

CODIGO: No. 2014-13-10-01-P00000461

CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL, AUMENTO
TIEMPO DE DURACION DE FUNCIONES DEL
PRESIDENTE, GERENTE GENERAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL, OTORGADA POR LA
SEÑORA DANNY GISELLA LAZ BARCIA Y LOS
CONYUGES SEÑORES PARRALES SANTANA
RODDY DAMIAN Y QUIJJE PICO JUANA
ELIZABETH, GRANTIEL PACHECO EFREN
EDUARDO Y MACIAS DE LA CRUZ SHIRLEY
MARIANELA.

CUANTIA: \$. 94.157,00

En la ciudad de Paján, cabecera del Cantón de su nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, lunes veinte de Octubre del Año Dos Mil Catorce, ante mí, Abogado. **JOSÉ BELFORT GILER MOREIRA**, Notario Público Primero del Cantón comparecen a efectos de otorgar el presente instrumento público, la señora **DANNY GISELLA LAZ BARCIA**, de estado civil soltero, en calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía **TRANSPORTE GENERAL ELOY ALFARO S.A.**, que acredita con el nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil y que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante y los cónyuges señores **PARRALES SANTANA RODDY DAMIAN Y QUIJJE PICO JUANA ELIZABETH, GRANTIEL PACHECO EFREN EDUARDO Y MACIAS DE LA CRUZ SHIRLEY MARIANELA** ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la Ciudad de Montecristi y de transito ocasional por este lugar,



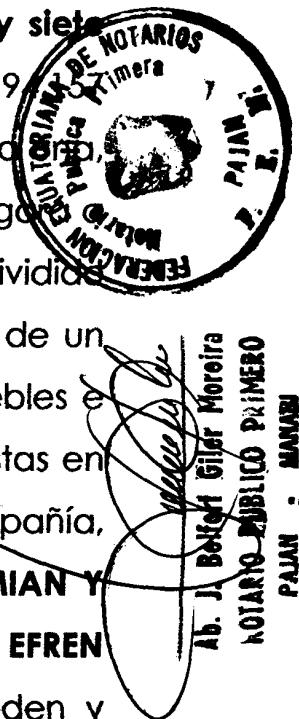
Ab. J. Belfort Giler Moreira
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
PAJAN - MANABÍ

personas capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos personalmente doy fe. Bien instruidos en el objeto, naturaleza y resultados de este **CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL, AUMENTO TIEMPO DE DURACION DE FUNCIONES DEL PRESIDENTE, GERENTE GENERAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, a la que proceden con amplia y entera libertad, para que le otorgue, me presentaron la minuta cuyo tenor es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que contenga el contrato de **AUMENTO DE CAPITAL, AUMENTO TIEMPO DE DURACION DE FUNCIONES DEL PRESIDENTE, GERENTE GENERAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece a esta celebración, la Sra. **DANNY GISELLA LAZ BARCIA**, en calidad de Gerente General de la compañía **TRANSPORTE GENERAL ELOY ALFARO S.A.**, y como tal su Representante Legal, al tenor y en cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el 3 de octubre del 2014; y, los cónyuges señores **PARRALES SANTANA RODDY DAMIAN Y QUIJJE PICO JUANA ELIZABETH, GRANTIEL PACHECO EFREN EDUARDO Y MACIAS DE LA CRUZ SHIRLEY MARIANELA.**- Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil soltera y casados respectivamente, domiciliados en la ciudad de Montecristi, Cantón Montecristi, Provincia de Manabí.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón

Montecristi, el 30 de abril del dos mil ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi el seis de Junio del dos mil ocho, con un Capital social de \$ 1.080,00 (Un mil, ochenta dólares americanos) .- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL, AUMENTO TIEMPO DE DURACION DE FUNCIONES DEL PRESIDENTE, GERENTE GENERAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** 1).- **AUMENTO DE CAPITAL.**- La Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el 3 de Octubre del 2014, resolvió Aumentar el Capital Social la suma de **noventa y cuatro mil ciento cincuenta y siete dólares**, aumento que se lo efectúa mediante la emisión de 9.157 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, con estos antecedentes el capital actual de la empresa, llegará a la suma de **noventa y cinco mil doscientos treinta y siete** dividida en **noventa y cinco mil doscientos treinta y siete** acciones de un dólar cada una, que se realiza con aporte en bienes muebles e inmuebles, y es suscrito íntegramente por todos los accionistas en proporción a su participación en el capital social de la ~~compañía~~, que los cónyuges señores **PARRALES SANTANA RODDY DAMIAN Y QUIJJE PICO JUANA ELIZABETH, GRANTHIEL PACHECO EFREN EDUARDO Y MACIAS DE LA CRUZ SHIRLEY MARIANELA** ceden y transfieren a favor de la compañía **TRANSPORTE GENERAL ELOY ALFARO S.A.** y que se describen en su orden respectivamente.- **UNO.-**) Un lote de terreno ubicado en el sector Bajo de la Palma del Cantón Montecristi, el mismo que tiene un área total de 80.197,50 metros Cuadrados y se encuentra circundado dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente: con diferentes ángulos con trescientos setenta y un metros veinte y un



centímetros y lindera con camino público. Por atrás: Empezando desde el costado izquierdo formando ángulo con ciento cinco metros sesenta y nueve centímetros y lindera con propiedad del señor Pedro Quijije Mero, desde este punto con un ángulo hasta encontrarse con el costado derecho con ciento sesenta y tres metros con propiedad del señor Bolívar Quijije. Por el costado derecho: Varios ángulos ciento setenta y seis metros noventa y ocho centímetros y lindera con callejón. Por el costado izquierdo: Empezando de frente hacia atrás con ciento sesenta y dos metros ochenta y tres centímetros y lindera con propiedad de la Señora Ramona Quijije, desde este punto con ángulo recto hacia el costado derecho sesenta y seis metros cuarenta y ocho centímetros, luego hasta interceptarse con la parte de atrás con ciento treinta y dos metros y lindera con propiedad de la Sra. Ramona Quijije. AREA TOTAL.: Ochenta mil ciento noventa y siete metros cincuenta centímetros cuadrados. Este bien inmueble que acredita con el Certificado de Avalúo y catastro del respectivo GAD del Cantón Montecristi y que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante, excluido el aportante en la suma de sesenta y cuatro mil ciento cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$64.158,00). **DOS**) Una Furgoneta año 2014, marca Kia de Placas MAA-3703, Numero de Chasis: 8L0TS732XEE013421, Motor: JT639727, con capacidad de 17 pasajeros, de Color amarillo con negro, por un costo de \$. 29.999,00 dólares americanos. **2.-) AUMENTO TIEMPO DE DURACION DE FUNCIONES DEL PRESIDENTE, GERENTE GENERAL,-** La Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada

el 3 de octubre del 2014, resolvió, en la parte relacionada al Presidente y Gerente General la duración de sus funciones, aumentando el tiempo de 2 a 5 años en los artículos Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo del estatuto. **3.-) REFORMA DEL ESTATUTO.**- En el artículo cuatro, el cual queda redactado de la siguiente forma.- **Uno.**- Aumentar su capital en la suma de **noventa y cuatro mil ciento cincuenta y siete dólares**, para que la compañía alcance un capital total de **noventa y cinco mil doscientos treinta y siete** dividido en **noventa y cinco mil doscientos treinta y siete** acciones de un dólar, de tal manera que el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	CAPITAL	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL TOTAL
1	ANCHUNDIA DELGADO NOEMI LILIBETH	60.00		60.00
2	ANCHUNDIA MERO MARIO RAMON	1.00		1.00
3	ANCHUNDIA PILOZO CHRISTIAN FABIAN	1.00		1.00
4	ANDRADE CEDEÑO JUAN DEL JESUS	10.00		10.00
5	ARAUZ BARRETO LAUVE HERNANDO	10.00		10.00
6	BARCIA ESPINAL RAMON EULOGIO	1.00		1.00
7	BARCIA MANTUANO DANNY RAMON	1.00		1.00
8	CAICEDO MACIAS JOHNNY ALCIVIADES	1.00		1.00
9	CAÑARTE MONTALVAN FRANCISCO DANIEL	1.00		1.00
10	CASTILLO DELGADO VIOLETA TRINIDAD	20.00		20.00
11	CEDEÑO ANDRADE MARIA GISELL	9.00		9.00
12	CEDEÑO CEDEÑO MANUEL ENRIQUE	1.00		1.00
13	CHAVEZ SANTANA DARWIN ALEXANDER	30.00		30.00
14	CHAVEZ SANTANA NELSON GONZALO	1.00		1.00



Ms. Bellot Gómez Morelos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
PAIAN - MORELOS

15	DELGADO LOPEZ FREDDY SANTIAGO	14.00		14.00
16	DELGADO MANTUANO JORGE FELIX	1.00		1.00
17	DELGADO PEDRO VICENTE	16.00		16.00
18	DELGADO PICON JORGE OCTAVIO	1.00		1.00
19	DELGADO SABANDO CRISTINA PAOLA	16.00		16.00
20	DELGADO SANTANA EDGAR FERNANDO	30.00		30.00
21	FALCONCES MORALES MOISES OMAR	10.00		10.00
22	GILER MOREIRA JOSE BELFORT	1.00		1.00
23	GRANTHIEL PACHECO EFREN EDUARDO	1.00	29.999	30.000.00
24	INTRIAGO ALBAN IDANIA JISSELLA	30.00		30.00
25	LAZ BARCIA DANNY GISELLA	74.00		74.00
26	LAZ VASQUEZ LIDER GEOVANNIS	1.00		1.00
27	LOOR MOREIRA LAURO ANDRES	10.00		10.00
28	LOPEZ DELGADO MAURO ARTEMIO	1.00		1.00
29	LUCAS ANCHUNDIA JOSE FRANCISCO	1.00		1.00
30	LUCAS ESPINAL CARLOS DAVID	1.00		1.00
31	LUCAS QUIJUE MEDARDO ISIDORO	19.00		19.00
32	MACIAS ZAMBRANO JOHAN ELIAS	1.00		1.00
33	MEDRANDA ALCIVAR ONECIMO VICENTE	1.00		1.00
34	MENDOZA CEDEÑO EDISON ANTONIO	1.00		1.00
35	MENENDEZ FRANCO CESAR AUGUSTO	8.00		8.00
36	MERO MORA FRANKLIN BEXIBI	10.00		10.00
37	PALACIOS CARRILLO NELSON HUMBERTO	1.00		1.00
38	PARRALES ESPINAL MILTON AQUILES	30.00		30.00
39	PARRALES NAVARRETE JORGE WASHINGTON	143.00		143.00
40	PARRALES QUIJUE LORENZO MAXIMILIANO	10.00		10.00
41	PARRALES SANTANA RODDY DAMIAN	178.00	64158	64.336.00
42	QUIROZ FALCONEZ JUAN CRISOSTOMO	1.00		1.00
43	QUIROZ LOAIZA RONALD RICARDO	1.00		1.00
44	RAMIREZ RIVERA JORGE ALBERTO	30.00		30.00
45	RAMIREZ RIVERA VICTOR ISIDRO	60.00		60.00
46	SANTANA FLORES MARIANA ESPERANZA	1.00		1.00
47	SANTANA LUCAS CELIA ALEXANDRA	39.00		39.00

48	SANTANA QUIJIE RUBEN PLUTARCO	30.00		30.00
49	VELEZ MOREIRA JOSE RUBEN	10.00		10.00
50	VINCES RIVAS OLFI O HORACIO	60.00		60.00
51	VINCES VINUEZA CHRISTIAN PATRICIO	60.00		60.00
52	ZAMBRANO ARTEAGA ALEKSIEY RAMON	30.00		30.00
53	ZAMBRANO ARTEAGA RAMON ISAAC	1.00		1.00
	TOTAL	1080	94157	95237

Dos.- Reformar el artículo Vigésimo Primero, Literal a) en la parte relacionada al Presidente y Gerente General aumentando el tiempo de duración del Presidente, Gerente General de 2 a 5 años. **Tres.-** Se reforma el estatuto en el Artículo Cuarto de la Presidente y Gerente General, aumentando el tiempo de función de 2 a 5 años. **Tres.-** Se reforma el estatuto en el Artículo Cuarto de la siguiente manera, El capital social de la compañía es de noventa y cinco mil doscientos treinta y siete dividido en noventa y cinco mil doscientos treinta y siete acciones de un dólar cada una. **CUARTA.**

DECLARACION JURAMENTADA Y DE VOLUNTAD.- La señora **DANNY GISELLA LAZ BARCIA**, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **TRANSPORTE GENERAL ELOY ALFARO S.A.**; y, los cónyuges señores **PARRALES SANTANA RODDY DAMIAN Y QUIJIE PICO JUANA ELIZABETH, GRANTIEL PACHECO EFREN EDUARDO Y MACIAS DE LA CRUZ SHIRLEY MARIANELA** actuando libre y espontáneamente, declaran bajo juramento que el capital de la compañía se encuentra correctamente integrado y pagado en la forma que se indica en la Junta General que resolvió el Aumento del Capital Social y a consecuencia de los mismos, reformados los Artículos Cuatro, Vigésimo Primero, literal a) y Vigésimo Segundo del Estatuto Social, al



Ab. I. Boixot Giselle Moreira
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
PAJAN - MANABI

tenor de lo dispuesto en la antes mencionada junta. **QUINTA:**
DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como tales el nombramiento del Representante Legal de la Compañía, y copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el 3 de octubre del dos mil catorce.- **SEXTA.- CUANTIA.-** La cuantía está determinada por el monto en que se Aumenta el Capital de la Compañía. Agregue usted señor Notario las formalidades que por Ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente Ab. Teodoro Cevallos Quijije, Mat. 1190 CAM.- Hasta aquí la minuta, la misma que se eleva a escritura pública de conformidad con la ley por voluntad de los comparecientes para que surtan efectos las cláusulas declaradas en ella, en este contenido se afirman y ratifican los comparecientes previa lectura que yo el Notario les di en alta y clara voz, de principio a fin, firmando conmigo el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**

Gisella Laz B.
Sra. DANNY GISELLA LAZ BARCIA
C.C. No 131053128-8

Parrales
Sr. PARRALES SANTANA RODDY DAMIAN
C.C. No 131157144-0

Juana Quijije P.
Sra. QUIJIE PICO JUANA ELIZABETH
C.C. No 131380149-8





Montecristi- Calle 10 de Agosto y Manta - Tel. 0982211293 EMAIL: transp.graleloyalfaro@hotmail.com
RUC - 1391751389001

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTE GENERAL ELOY ALFARO S.A.

En la ciudad de Montecristi, Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, a los tres días de octubre del año 2014, siendo a la 10H00, en la oficina de la compañía TRANSPORTE GENERAL ELOY ALFARO S.A., se reúnen los señores:

1)ANCHUNDIA DELGADO NOEMI LILIBETH, 2)ANCHUNDIA MERO MARIO RAMON, 3)ANCHUNDIA PILOZO CHRISTIAN FABIAN, 4)ANDRADE CEDEÑO JUAN DEL JESUS BARON, 5)ARAUZ BARRETO LAUVE HERNANDO, 6) BARCIA ESPINAL RAMON EULOGIO, 7) BARCIA MANTUANO DANNY RAMON, 8) CAICEDO MACIAS JOHNNY ALCIVIADES, 9) CAÑARTE MONTALVAN FRANCISCO DANIEL, 10) CASTILLO DELGADO VIOLETA TRINIDAD, 11) CEDEÑO ANDRADE MARIA GISELL, 12) CEDEÑO CEDEÑO MANUEL ENRIQUE, 13) CHAVEZ SANTANA DARWIN ALEXANDER, 14) CHAVEZ SANTANA NELSON GONZALO, 15) DELGADO LOPEZ FREDDY SANTIAGO, 16) DELGADO MANTUANO JORGE FELIX, 17) DELGADO PEDRO VICENTE, 18) DELGADO PICON JORGE OCTAVIO, 19) DELGADO SABANDO CRISTINA PAOLA, 20) DELGADO SANTANA EDGAR FERNANDO, 21) FALCONES MORALES MOISES OMAR, 22) GILER MOREIRA JOSE BELFORT, 23) GRANTHIEL PACHECO EFREN EDUARDO, 24) INTRIAGO ALBAN IDANIA JISSELLA, 25) LAZ BARCIA DANNY GISELLA, 26) LAZ VASQUEZ LIDER GEOVANNIS, 27) LOOR MOREIRA LAURO ANDRES, 28) LOPEZ DELGADO MAURO ARTEMIO, 29) LUCAS ANCHUNDIA JOSE FRANCISCO, 30) LUCAS ESPINAL CARLOS DAVID, 31) LUCAS QUIJJE MEDARDO ISIDORO, 32) MACIAS ZAMBRANO JOHAN ELIAS, 33) MEDRANDA ALCIVAR ONECIMO VICENTE, 34) MENDOZA CEDEÑO EDISON ANTONIO, 35) MENENDEZ FRANCO CESAR AUGUSTO, 36) MERO MORA FRANKLIN BEXIBI, 37) PALACIOS CARRILLO NELSON HUMBERTO, 38) PARRALES ESPINAL MILTON AQUILES, 39) PARRALES NAVARRETE JORGE WASHINGTON, 40) PARRALES QUIJJE LORENZO MAXIMILIANO, 41) PARRALES SANTANA RODDY DAMIAN, 42) QUIROZ FALCONEZ JUAN CRISOSTOMO, 43) QUIROZ LOAIZA RONALD RICARDO, 44) RAMIREZ RIVERA JORGE ALBERTO, 45) RAMIREZ RIVERA VICTOR ISIDRO, 46) SANTANA FLORES MARIANA ESPERANZA, 47) SANTANA LUCAS CELIA ALEXANDRA, 48) SANTANA QUIJJE RUBEN PLUTARCO, 49) VELEZ MOREIRA JOSE RUBEN, 50) VINCES RIVAS OLFIO HORACIO, 51) VINCES VINUEZA CHRISTIAN PATRICIO, 52) ZAMBRANO ARTEAGA

El Prorente dota de autoridad plena a **ATENSIÓN GUAMON**, **ZAMBRANO ARTEAGA RAMON ISAAC**, quienes al Original presentado en la totalidad de Capital Social de la Compañía y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo

PAJAN;

Ab. J. BELFORT GILER MOREIRA
NOTARIO



ESCOLAR E INSTITUCIONAL



Montecristi- Calle 10 de Agosto y Manta - Tel. 0982211293 EMAIL: transp.graleloyalfaro@hotmail.com
RUC - 1391751389001

Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

- 1. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE GENERAL ELOY ALFARO S.A.**
- 2. AUMENTO TIEMPO DE DURACION DE FUNCIONES DEL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL.**
- 3. REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA.**

Preside la reunión el señor Freddy Santiago Delgado López y actúa como secretaria la Gerente General señora Danny Gisella Laz Barcia. El Presidente solicita que por secretaría se constate si existe quórum de instalación de la junta. Por secretaría se formuló la lista de asistentes pertinente, encontrándose presente el cien por ciento del capital social. El Presidente, considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad. En este estado toma la palabra el accionista Washington Parrales Navarrete y manifiesta que a efecto de poder desarrollar una mejor actividad relacionada con el objeto de la compañía propone se eleve el capital social de la compañía y por consiguiente la Reforma de Estatutos. Indica además que hay que capitalizar la compañía y los accionistas somos los únicos que podemos sacar adelante a nuestra institución, que ante esta necesidad tenemos que prepararnos, porque la ley así lo exige en la contratación o Prestación de servicio, es decir, la compañía tiene que tener un capital social, o activos que sustenten ciertos montos que expondrán la instituciones públicas y privadas como requisitos en los pliegos a través del portal de compras públicas, mocionando que el aumento del Capital sea de \$ 1.080,00 que mantenemos a \$ 94.157,00 dólares americanos. Esta moción es aceptada por unanimidad por todos los accionistas. Tomando la palabra el accionista Roddy Damián Parrales Santana, quien manifiesta en aportar un Terreno con área de 80.000 M², con avalúo catastral de \$ 64.158, dólares americanos. Seguidamente el Señor Aleksiey Zambrano Arteaga propone que uno a uno exprese la voluntad de participar con aporte, bien en numerario o bienes muebles e inmuebles que permita fortalecer a la institución, moción apoyada por el señor Nelson Palacios, quien manifiesta que es el momento para que se hagan reformas en el estatuto, y luego el accionista Eduardo Granthiel Pacheco, propone aportar una Furgoneta año 2014, marca Kia de Placas MAA-3703, con capacidad de 17 pasajeros, de color Amarillo con Negro, por un costo de 29.999,00 dólares americanos. Se mociona como dice el punto 2 de los puntos del orden del día la reforma del artículo Vigésimo Primero, Literal a) y Vigésimo Segundo del estatuto que se sustituya la palabra dos años por cinco años, el tiempo de duración del Presidente y Gerente General, por cuanto se debe dar un tiempo prudencial y adicional para cumplir objetivos importantes, ya que 2 años es poco tiempo. El señor Roddy Damián Parrales Santana, debidamente autorizado por su cónyuge la señora Juana Elizabeth Quijije Pico aporta a la compañía el siguiente bien inmueble: un lote de terreno ubicado en el sector Bajo de la Palma del Cantón Montecristi el mismo que tiene un área total de 80.197,50 metros Cuadrados y se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente: con diferentes ángulos con trescientos setenta y un metros veinte y un centímetros y ladera



ESCOLAR E INSTITUCIONAL

Montecristi- Calle 10 de Agosto y Manta - Tel. 0982211293 EMAIL: transp.graleloyalfaro@hotmail.com
RUC - 1391751389001

con camino público. Por atrás: Empezando desde el costado izquierdo formando ángulo con ciento cinco metros sesenta y nueve centímetros y lindera con propiedad del señor Pedro Quijije Mero, desde este punto con un ángulo hasta encontrarse con el costado derecho con ciento sesenta y tres metros con propiedad del señor Bolívar Quijije. Por el costado derecho: Varios ángulos ciento setenta y seis metros noventa y ocho centímetros y lindera con callejón. Por el costado izquierdo: Empezando de frente hacia atrás con ciento sesenta y dos metros ochenta y tres centímetros y lindera con propiedad de la Señora Ramona Quijije, desde este punto con ángulo recto hacia el costado derecho sesenta y seis metros cuarenta y ocho centímetros, luego hasta interceptarse con la parte de atrás con ciento treinta y dos metros y lindera con propiedad de la Sra. Ramona Quijije. AREA TOTAL.: Ochenta mil ciento noventa y siete metros cincuenta centímetros cuadrados. Este bien inmueble ha sido evaluado por los accionistas, de acuerdo al certificado de Avalúo y Catastro del GAD de Montecristi, excluido el aportante en la suma de sesenta y cuatro mil ciento cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$64.158,00). Los accionistas se responsabilizan frente a la compañía y ante terceros por el avalúo dado a la especie aportada. El señor Roddy Damián Parrales Santana, debidamente autorizado por su cónyuge la señora Juana Elizabeth Quijije Pico, declaran que ceden y transfieren a favor de la compañía el bien inmueble ante descrito con todos los derechos de uso, goce y usufructo sin reservas de ninguna naturaleza, recibiendo a cambio por la aportación realizada sesenta y cuatro mil ciento cincuenta y ocho (64.158) acciones de un dólar de valor cada una. Así mismo los cincuenta y un accionistas que no realizan aporte en el presente aumento renuncian al derecho de preferencia de participar en el presente aumento. Esta moción es aceptada por unanimidad por todos los accionistas. Por lo que la junta resuelve:

Uno.- Aumentar su capital en la suma de noventa y cuatro mil ciento cincuenta y siete dólares, para que la compañía alcance un capital total de noventa y cinco mil doscientos treinta y siete dividido en noventa y cinco mil doscientos treinta y siete acciones de un dólar, de tal manera que en lo posterior el capital de la compañía quede integrado de la siguiente manera:

Nº	Nombre	Capital	Capital Aumento	Capital TOTAL
1	ANCHUNDIA DELGADO NOEMI LILIBETH	60.00		60.00
2	ANCHUNDIA MERO MARIO RAMON	1.00		1.00
3	ANCHUNDIA PILOZO CHRISTIAN FABIAN	1.00		1.00
4	ANDRADE CEDEÑO JUAN DEL JESUS	10.00		10.00
5	ARAUZ BARRETO LAUVE HERNANDO	10.00		10.00
6	BARCIA ESPINAL RAMON EULOGIO	1.00		1.00
7	BARCIA MANTUANO DANNY RAMON	1.00		1.00
8	CAICEDO MACIAS JOHNNY ALCIVIADES	1.00		1.00
9	CAÑARTE MONTALVAN FRANCISCO DANIEL	1.00		1.00
10	CASTILLO DELGADO VIOLETA TRINIDAD	20.00		20.00
11	CEDENO ANDRADE MARIA SISSELL	9.00		9.00
12	CEDENO CEDENO MANUEL ENRIQUE	1.00		1.00
13	CHAVEZ SAMANIEGO ARWIN ALEXANDER	30.00		30.00

El Presente Documento
al Original Preservado
Copia en los Archivos Doy fe

PAJAH;

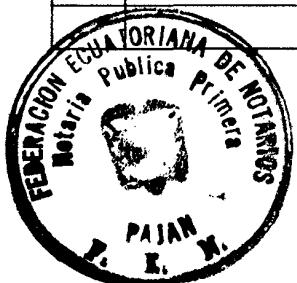
AB. J. BELFORT GILEM MOREIRA
NOTARIO



ESCOLARE INSTITUCIONAL

Montecristi- Calle 10 de Agosto y Manta - Tel. 0982211293 EMAIL: transp.graleloalfaro@hotmail.com**RUC - 1391751389001**

14	CHAVEZ SANTANA NELSON GONZALO	1.00		1.00
15	DELGADO LOPEZ FREDDY SANTIAGO	14.00		14.00
16	DELGADO MANTUANO JORGE FELIX	1.00		1.00
17	DELGADO PEDRO VICENTE	16.00		16.00
18	DELGADO PICON JORGE OCTAVIO	1.00		1.00
19	DELGADO SABANDO CRISTINA PAOLA	16.00		16.00
20	DELGADO SANTANA EDGAR FERNANDO	30.00		30.00
21	FALCONCES MORALES MOISES OMAR	10.00		10.00
22	GILER MOREIRA JOSE BELFORT	1.00		1.00
23	GRANTHIEL PACHECO EFREN EDUARDO	1.00	29.999	30.000.00
24	INTRIAGO ALBAN IDANIA JISSELLA	30.00		30.00
25	LAZ BARCIA DANNY GISELLA	74.00		74.00
26	LAZ VASQUEZ LIDER GEOVANNIS	1.00		1.00
27	LOOR MOREIRA LAURO ANDRES	10.00		10.00
28	LOPEZ DELGADO MAURO ARTEMIO	1.00		1.00
29	LUCAS ANCHUNDIA JOSE FRANCISCO	1.00		1.00
30	LUCAS ESPINAL CARLOS DAVID	1.00		1.00
31	LUCAS QUIJJE MEDARDO ISIDORO	19.00		19.00
32	MACIAS ZAMBRANO JOHAN ELIAS	1.00		1.00
33	MEDRANDA ALCIVAR ONECIMO VICENTE	1.00		1.00
34	MENDOZA CEDEÑO EDISON ANTONIO	1.00		1.00
35	MENENDEZ FRANCO CESAR AUGUSTO	8.00		8.00
36	MERO MORA FRANKLIN BEXIBI	10.00		10.00
37	PALACIOS CARRILLO NELSON HUMBERTO	1.00		1.00
38	PARRALES ESPINAL MILTON AQUILES	30.00		30.00
39	PARRALES NAVARRETE JORGE WASHINGTON	143.00		143.00
40	PARRALES QUIJJE LORENZO MAXIMILIANO	10.00		10.00
41	PARRALES SANTANA RODDY DAMIAN	178.00	64158	64.336.00
42	QUIROZ FALCONEZ JUAN CRISOSTOMO	1.00		1.00
43	QUIROZ LOAIZA RONALD RICARDO	1.00		1.00
44	RAMIREZ RIVERA JORGE ALBERTO	30.00		30.00
45	RAMIREZ RIVERA VICTOR ISIDRO	60.00		60.00
46	SANTANA FLORES MARIANA ESPERANZA	1.00		1.00
47	SANTANA LUCAS CELIA ALEXANDRA	39.00		39.00
48	SANTANA QUIJJE RUBEN PLUTARCO	30.00		30.00
49	VELEZ MOREIRA JOSE RUBEN	10.00		10.00
50	VINCES RIVAS OLFIO HORACIO	60.00		60.00
51	VINCES VINUEZA CHRISTIAN PATRICIO	60.00		60.00
52	ZAMBRANO ARTEAGA ALEKSIEY RAMON	30.00		30.00
53	ZAMBRANO ARTEAGA RAMON ISAAC	1.00		1.00
TOTAL		1080	94157	95237





Montecristi- Calle 10 de Agosto y Manta - Tel. 0982211293 EMAIL: transp.graleloyalfaro@hotmail.com
RUC - 1391751389001

Los accionistas, por unanimidad aprueban el cuadro de integración de capital que antecede.

Dos.- Aumentar el tiempo de duración del Presidente y Gerente General de 2 a 5 años en los artículos Vigésimo Primero, literal a) y Vigésimo Segundo. **Tres.-** La reforma del estatuto en el ARTÍCULO CUARTO DEL CAPITAL SOCIAL, El capital de la compañía es de NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES AMERICANOS, dividido en NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.

Estas reformas son aprobadas por unanimidad; y, por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes su contenido se afirma y ratifican en todos los puntos resueltos, firmando para constancia todos los accionistas.

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES IGUAL A SU ORIGINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA QUE REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑIA A LOS CUALES ME REMITO EN CASO NECESARIO,

Gisella Laz B.
DANNY GISELLA LAZ BARCIA
SECRETARIA



El Presente Documento es Igual
al Original Presentado. Se deja
Copia en los Archivos DOY FE
ZAJAH;

AB. J. BELFORT GILEN MOREIRA
NOTARIO



ESCOLAR E INSTITUCIONAL

Dirección: Montecristi: Calle Manta y 10 de Agosto, Tel. 0980950677
RUC - 1391751389001.

Montecristi, Agosto 05 de 2013

Señora:
Danny Gisella Laz Barcia
Ciudad



De mi consideración:

Como es de su conocimiento y de conformidad a lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía de Transporte Escolar e Institucional "TRANSPORTE GENERAL ELOY ALFARO S.A." Celebrada, el dia 04 de Agosto del 2013, ha sido usted designada en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de dos años, que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil o Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi.

En virtud del cargo conferido, le corresponde a usted representar judicial y extrajudicialmente a la compañía.

La compañía de Transporte Escolar e Institucional "TRANSPORTE GENERAL ELOY ALFARO S.A." obtuvo reconocimiento Jurídico Mediante Resolución No. 08-P-DIC-000252 de fecha 16 de Mayo del 2008, emitida por la Superintendencia de Compañía y Escritura Pública celebrada el 30 de Abril del 2008 en la Notaría pública del Cantón Montecristi, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil el 06 de Junio del 2008 en fojas 260-276, con el número 061, del Registro Mercantil Tomo (1) y anotada en el Repertorio General tomo 01.

MUY ATENTAMENTE

Ing. Freddy Santiago Delgado López
PRESIDENTE
C.I. 130038285-1

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido designado, al mismo que daré fiel cumplimiento.

MUY ATENTAMENTE

DOY FE: Que el documento antecede en numero de ____ fojas es compulsa de la copia que se me fue presentada para su constatación Montecristi, 12 de Agosto 2013.
Sra. Danny Gisella Laz Barcia
GERENTE GENERAL
C.I. 131063128-3

Dr. Statin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI, ECUADOR



El Presente Documento es Igual
al Original Presentado. Se deja
Copia en los Archivos DOY FE
PAJAN;

AB. J. BELPORT GILER MOREIRA
NOTARIO



**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL**
DEL CANTÓN MONTECRISTI



CERTIFICO:

Que el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSPORTE GENERAL ELOY ALFARO S.A.** Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 208-210, con el número Treinta y Nueve (39) Del Registro Mercantil Tomo (02). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Doscientos Uno (201) Y Anotada en el Libro Repertorio General Tomo (1) con el número Dos Mil Quinientos Veinticuatro (2.524) y en los respectivos libros Índices general y gravámenes literales "C" "L".

Montecristi, 05 de Agosto del 2.013.

Ab.H.P.



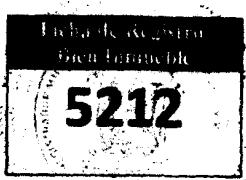
DOY FE: Que el documento que antecede en numero de ____ fojas es compulsa de la copia que se me fue presentada para su constatación
Montecristi, 18 de Agosto del 2.013.

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR





**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
DEL CANTÓN MONTECRISTI**



Fecha de Apertura: Montecristi, 02 de Octubre del 2014

Parroquia: Montecristi

CERTIFICADO: Abogado Alfredo Hernán San Andrés Ortiz, Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón Montecristi a petición verbal por parte interesada. **C E R T I F I C O:** Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, con fecha 02 de Octubre del 2014. Consta Inscrita en el Registro de Propiedad Tomo (47) con el número (16). La escritura Pública de Transformación de cuadra a metros, medias y linderos y Compraventa. Celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Montecristi el 24 de Septiembre del 2014. Por lo cual consta que los cónyuges señor José Isidro Quijije Alvia y Juana Lucciola Parrales Mero, dan en venta a favor del señor: Roddy Damión Parrales Santana (Casado) Un lote de terreno ubicado en el Bajo de la Palma del Cantón Montecristi, el mismo que mide Diez cuadras en su totalidad y se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

MEDIDAS Y LINDEROS REGISTRALES:

POR EL FRENTE: Con diferentes ángulos con trescientos setenta y un metros veinte y un centímetros y lindera con Camino Pública.

POR ATRÁS: Empiezando desde el costado izquierdo formando ángulo con ciento cinco metros sesenta y nueve centímetros y lindera con propiedad del señor Pedro Quijije Mero, desde este punto con un ángulo hasta encontrarse con el costado derecho con ciento sesenta y tres metros y lindera con propiedad del señor Bolívar Quijije.

POR EL COSTADO DERECHO: Varios ángulos ciento setenta y seis metros noventa y ocho centímetros y lindera con callejón.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Empezando de frente hacia atrás con ciento sesenta y dos metros ochenta y tres centímetros y lindera con propiedad de la señora Ramona Quijije, desde este punto con ángulo recto hacia el costado derecho sesenta y seis metros cuarenta y ocho centímetros, luego hasta interceptarse con la parte de atrás con ciento treinta y dos metros y lindera con propiedad de la señora Ramona Quijije.

ÁREA TOTAL: Ochenta mil ciento noventa y siete metros cincuenta centímetros cuadrados.

SOLVENCIA: Mediante una revisión realizada en los respectivos libros de registros consta que la propiedad antes descrita se encuentra libre de todo gravamen.

Queda constancia que los registros correspondientes a los años 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, y desde Enero hasta Noviembre de 1989 son parte de los registros inexistentes dentro de esta dependencia, por lo tanto para la respectiva inscripción nos exoneramos de responsabilidad.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí el cargo de registrador no se realizó el acta de egreso de recepción de inventario de los archivos del registro por parte del registrador saliente, encontrándose faltas de marginaciones de trasferencias de dominios, libros mutilados e incompletos, lo cual fue debidamente notificado al señor Alcalde del Cantón Montecristi, con copias a la Dirección Nacional de Registro y Gestión Pública, por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificador.

Abg. Alfredo San Andrés Ortiz

REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN MONTECRISTI

Cualquier enmiendadura, alteración o modificación al texto
De este certificado lo invalida.

Emitido: Montecristi, 02 de Octubre del 2014

Responsables: HP/KM

Validez del Certificado 30 días

El presente documento
el Original Presentado
Copia en los Archivos
PAJAN

El interesado debe comunicar cualquier
falla o error en este documento al
Registrador o a sus Asesores.

AB. J. BELFAX GILER MOREIRA
KOTAKI



**ESPECIE VALORADA
USD. 2,00**

Nº 034712

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI

Lo que certifico para los fines que el interesado requiere.

Montecristi, 09 de Octubre del 2014



~~El Documento Presentado es igual
al Original Presentado. Se daje
Copiar en la Acta del DIA 11 DE
DICIEMBRE~~

~~MR. J. BELFORT GLEN MOREIRA
BOSTON~~

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi

ESPECIE VALORADA
USD. 2,00

Nº 034419

CARLOS ALVIA BERMUDEZ
JEFE DE AVALUOS Y CATASTRO

CERTIFICO: Que revisado los archivos del sistema catastral de PREDIOS RURAL de este Cantón se encuentra registrada una propiedad a favor **PARRALES SANTANA RODDY DAMIAN** Ubicado EN EL BAJO DE LA PALMA DEL CANTON MONTECRISTI . Perteneciente a esta jurisdicción Cantonal asignado con clave catastral 130950050302004000 con el Avaluó de

V. de terreno	64.158,00	dólares Americanos
V. de construcción	00.00	dólares Americanos
V.de del total	64.158,000	dólares americanos

Lo que certifico a petición del interesado para FINES CONSIGUIENTES.

El certificador no se responsabiliza por cualquier acción legal a favor o en contra.

En caso de enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida y eximiendo de responsabilidad al certificador

MONTECRISTI, 2 DE OCTUBRE del 2014



El Presente Documento es igual
al Original Presentado. Se deja
Copiar en los Archivos D.O.Y.F.E
PAJAN;

AB. J. BEAUFONT GILER MOREIRA
NOTARIO





000034636

Cuerpo de Bomberos de Montecristi

La Tesorería del Cuerpo de Bomberos de Montecristi

A petición Verbal de parte Interesada

C E R T I F I C A

Que..... **RODDY DAMIAN PARRALES SANTANA**
..... **A FAVOR DE: TRANSPORTES GENERAL ELOY ALFARO**.....

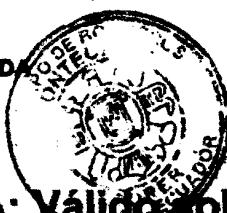
.....
no adeuda a esta Institución Bomberil por ningún concepto a la
presente fecha.

La persona interesada podrá hacer uso de la presente Certificación
únicamente para tramitación de: **ESCRITURA**.....

Montecristi, 9 de **OCTUBRE** del 201...4

ESPECIE VALORADA

\$10,00



Sra. Roda Palacios G.
El Tesorero

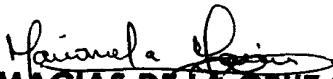
NOTA: Válido solamente por 90 días

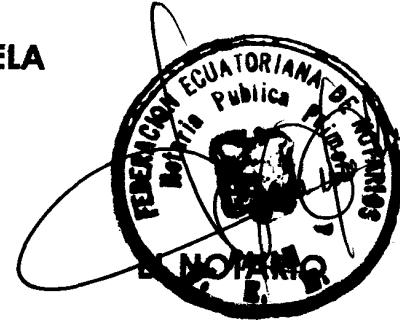
El Presente Documento es Igual
al Original Presentado. Se deja
Copio en los Archivos BOY FE
PAJAX;

AB. J. BELFORT GILER MOREIRA
NOTARIO



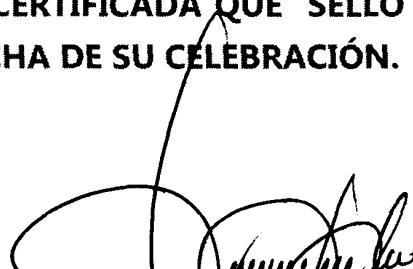

Sr. GRANTHIEL PACHECO EFREN EDUARDO
C.C. No 070216169-6


Sra. MACIAS DE LA CRUZ SHIRLEY MARIANELA
C.C. No 130956669-1



**SE OTORGO ANTE MI EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE SELLO Y FIRMO EN PAJAN
EN LA MISMA FECHA DE SU CELEBRACIÓN.**




Ab. J. Benito Gil Moreira
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
PAJAN : MANABI



**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN MONTECRISTI**



C E R T I F I C O:

Que la escritura Pública de Contrato de **AUMENTO DE CAPITAL, AUMENTO DE TIEMPO DE DURACION DE FUNCIONES DEL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE GENERAL ELOY ALFARO S.A.** Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 490-509 con él número Sesenta Y Cuatro (64) del Registro Mercantil Tomo Dos (02) se procede a marginar **en el Registro de Propiedad Tomo (47) con el número (16) de Fecha 02 de Octubre del 2.014.** Se procede a marginar **en el Registro de Mercantil Tomo (01) con el número (61) de Fecha 06 de Junio del 2.008.** Anotadas en el libro Repertorio General Tomo Uno (01) con el número Tres Mil Novecientos Sesenta y Ocho (3.968) y en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número Trescientos Cuarenta y Nueve (349) y en los respectivos libros índices general literales "C""P""L"Q""M".

Montecristi, 15 de Octubre del 2.014.

H.P.

